

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44956 VALENCIA.

D. Juan García Mollá, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia, por el presente Hago Saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores con numero de registro 571/2007, se tramita concurso voluntario de acreedores de la mercantil Calzados Salem, S.L., con C.I.F. A-46120978, y domicilio en Salem (Valencia), C/ Continuación del Horno, núm. 20, habiéndose dictado auto de esta fecha por el que se señala para que tenga lugar la pertinente Junta de Acreedores el próximo día 29 de enero de 2010, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos del artículo 115-3 LC. Deberán comparecer con los documentos originales que acrediten su identidad y la representación en que intervengan, en su caso.

Lo que se hace saber para general conocimiento y los efectos del artículo 111-2 en relación con el artículo 23 LC.

Valencia, 26 de noviembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090089868-1